

03875 06.OCT.94

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
E INSTITUCIONES FINANCIERAS

SANTIAGO DE CHILE

COPIA

RESOLUCION N° 103

Santiago, - 6 OCT. 1994

VISTOS:

1°. La solicitud presentada por el Agente del Continental Bank, hoy Bank of America Illinois, con el objeto de obtener la autorización de esta Superintendencia para poner término a las operaciones de la sucursal de dicho Banco en Chile, denominada Chicago Continental Bank.

2°. El Acuerdo del Directorio del referido Banco protocolizado con fecha 30 de septiembre de 1994 en la Décimo Novena Notaría de esta ciudad.

3°. Que la referida sucursal ha puesto efectivamente término a sus actividades bancarias en este país.

Y lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley General de Bancos,

RESUELVO:

1°. Apruébase el término de las operaciones bancarias de la Sucursal a que se refiere el considerando 1°, cuyo establecimiento fue autorizado por Resolución N° 132 de esta Superintendencia, de fecha 3 de septiembre de 1980 y que giró bajo el nombre de Chicago Continental Bank.

2°. Inscribábase esta Resolución en el Registro de Comercio y publíquese en el Diario Oficial, en conformidad al artículo 29, inciso cuarto, de la Ley General de Bancos.

JOSE FLORENCIO GUZMAN C.
SUPERINTENDENTE DE BANCOS
E INSTITUCIONES FINANCIERAS

wh

Luzmila Equival 13. 10.94